

RESOLUCION No. 00-G-IJ-

0000261

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 14 de octubre de 1999 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **CRILARSA CIA. ANONIMA**.

QUE el abogado Benjamín Escudero Salazar ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación de la **Cámara Nacional de Acuacultura**;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de la compañía **CRILARSA CIA. ANONIMA**, con domicilio en el cantón Guayaquil, con un capital suscrito de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en VEINTE MIL acciones de UN MIL SUCRES, cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

24 ENE 2000

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

Queda inscrita la presente Resolución a foja 896, número 101 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 1.727 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y siete de Enero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.- Enmendado : a foja 896.- Vale.-

Lcde CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

